

Espacio CARBESS

Nota de Tapa.



¡Otra muestra de nuestro buen desempeño!

Cumplir con nuestro deber no siempre es una tarea grata. Mencionamos especialmente y felicitamos por su accionar y cumplimiento eficaz de sus obligaciones a nuestros compañeros que forman parte del equipo de trabajo de portería de Tenaris Villa Constitución, quienes manejaron con profesionalismo un intento de hurto.

¡Felicitaciones !

Diego Nuñez, Marcelo Olivari, Sandra Sanchez

¡Muy bien!



Más sobre nuestra argentina.

Hablemos de soberanía.

Los Estados tienen una característica esencial, la soberanía, esto es, la facultad de implantar y ejercer su autoridad de la manera en la que lo crean conveniente. Para que el ejercicio de la soberanía por parte de los Estados no perjudique a otras naciones, se crean límites definidos en porciones de tierra, agua y aire. En el punto preciso y exacto en que estos límites llegan a su fin es cuando se habla de fronteras.

Las fronteras de cualquier país deben tener un alto grado de vigilancia, de lo contrario el Estado no puede controlar el tránsito ilegal de personas, el ingreso de delincuentes, el contrabando de mercaderías, el narcotráfico, la trata de personas, el ingreso de material bélico, la depredación de recursos naturales como la minería, la pesca, o la caza, así como la ocupación de tierras o invasiones bélicas. Suficientes razones para vigilar y controlar el tránsito aéreo, fluvial o terrestre.

Es por esto que los aviones extranjeros deben contar con una autorización para atravesar el espacio aéreo de otro Estado, de igual modo las embarcaciones comerciales o turísticas, o deberán pasar por aduanas para ingresar por tierra. En nuestro país la fuerza encargada del control fronterizo es la Gendarmería y la Prefectura Naval en mares, ríos lagos y canales. También, eventualmente se puede pedir la colaboración de las Fuerzas Armadas. Tomemos conciencia de la altísima importancia que tiene el control fronterizo en nuestro país como en cualquier otro. Cuando las fuerzas de seguridad de la nación como la Gendarmería o la Prefectura son destinadas a otras funciones son restadas de nuestras las fronteras.

¡Cuidemos lo nuestro!



¡Compartan con nosotros!

Todos los temas son importantes, comunidad, salud, deporte, sociales.

Aguardamos tus mensajes, comentarios o sugerencias. Te invitamos a participar en Espacio Carbess. Escribimos a espaciocarbess@carbess.com.ar

Nosotros.

Todos nosotros somos Carbess.

¡IMPORTANTE! Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales.

Recuerden que debemos cumplir con AFIP presentando nuestras declaraciones Juradas. Todos los que durante el año **2015 percibieron ganancias brutas iguales o superiores a \$ 200.000** deberán presentar **DDJJ Impuesto a los Bienes Personales**.

Todos los que durante el año **2015 percibieron ganancias brutas iguales o superiores a \$ 300.000** deberán presentar **DDJJ Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales**.

Para cumplir con dicha obligación deberán: **1-Tramitar Clave Fiscal en AFIP**. Solicitar a través de la página de AFIP un turno WEB para realizar el trámite, el mismo es personal y presencial. En la agencia AFIP correspondiente deberán presentar original y fotocopia de DNI y dos elementos que acrediten su domicilio

(facturas servicios públicos, escritura o contrato de alquiler).

2 - Utilizar el aplicativo unificado denominado "GANANCIAS PERSONAS FISICAS - BIENES PERSONALES"

Para confeccionar el mismo deberá ingresar a <http://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/#empleados>

Conceptos a deducir Impuesto a las ganancias 2016

A fin de informar a Carbess SRL los conceptos que pretenda descontar para la liquidación mensual del Impuesto a las Ganancias sobre su sueldo, deberá confeccionar el formulario 572 WEB.

Los datos a suministrar de las personas a declarar son: Nombre y Apellido, Fecha de nacimiento, CUIL y parentesco. - **El vencimiento es el 30 de junio. Por consultas e información comunicarse con RRHH, Sra. Claudia Laurent (int 143).**

Reclamos y adelantos de haberes en la web.

Les recordamos a todos que para gestionar consultas, reclamos o adelantos de haberes deben ingresar a [www.carbess.com.ar/ Accesos empleados/](http://www.carbess.com.ar/AccesosEmpleados/) y elegir la opción deseada. Contacto RRHH para consultas, Adelantos de haberes, para pedir vales o reclamos, si es el caso.

Cualquier duda podrán consultar a sus responsables de servicio o supervisores.

Beneficios Carbess.

No te olvides de ingresar www.webcalzados.com.ar [www.carbess.com.ar/ AccesosEmpleados/ Beneficios](http://www.carbess.com.ar/AccesosEmpleados/Beneficios). Es muy simple, navegas la web de productos y elegís todo lo que necesitas! Por dudas, consultas o mayor información

podés escribir a beneficios@carbess.com.ar o a pedidos@webcalzados.com.ar

Sociales.

¡Bienvenido!

El día 2 de Marzo en la clínica de nuestra señora de Fátima en partido de Pilar, nació **Benjamín Jonas Arrieta**, hijo de Lorena Mendoza y Marcelo Arrieta.

¡Hermoso bebé!
¡Felicidades!



Deportivas.

Más sobre Daniel Kreiker.

Los días 10,11 y 12 de Febrero, se corrió la carrera **Cruce 2016**, de San Martín de los Andes a Chile ¡100 kilómetros! La carrera consta de tres etapas, la primera de 42 kilómetros, la segunda de 28 kilómetros y la tercera de 30 kilómetros. Atravesando lagos, montañas, bosques, ríos, arroyos, mucho viento y ceniza volcánica.

Daniel arribó en 12 horas y 46 minutos, resultó en el puesto 86 de la general y cuarto en su categoría. **Toda una proeza como siempre.**

¡Felicitaciones!



Guardianes.

Seamos Guardianes de la educación de nuestros hijos.



¡La educación de nuestros hijos es una prioridad! Tiene por objetivo el desarrollo integral de los niños, y es en el núcleo familiar donde encontramos las bases de ese desarrollo.

De modo que es una tarea primordial de la familia, aunque compartida con la escuela y con el contexto social. Es por esto que NO podemos delegar en la escuela nuestra responsabilidad como padres en el proceso educativo de nuestros hijos.

La familia es para el niño el primer transmisor de pautas culturales y el primer agente de socialización. Dentro de la familia se establecen los primeros vínculos emocionales y vivencias, es en el seno de la familia que el niño realiza los aprendizajes sociales básicos que resultarán fundamentales para su relación consigo mismo y con los demás. La relación entre la familia y la escuela debe ser fluida, presencial y eficaz.

La escuela debe estar abierta a la integración de los padres, y los padres debemos estar comprometidos en participar. No solo debemos transmitirles a los maestros la información que deban conocer sobre nuestros hijos, sino que además debemos velar por la calidad de la educación que la escuela les ofrece.

¡Seamos padres responsables de la educación de nuestros hijos!

Ética Comercial.

En Carbess adherimos a Ethical Trading Initiative (ETI)

Todos nosotros debemos saber que Carbess adhiere y cumple con las normas del comercio ético y responsable. Porque creemos en la calidad y las buenas prácticas empresariales siendo socialmente responsables, protegiendo el medio ambiente así como los derechos de los trabajadores. Para conocer más pueden ingresar a

http://www.carbess.com.ar/id_sp/etica-comercial.php



Calidad Carbess

Como todos ya sabemos Carbess posee la certificación de normas de calidad.

Las normas de calidad nos ofrecen certeza y facilitan nuestro trabajo diario.

Queremos agradecer a todos el esfuerzo cotidiano que aportamos, y recordarles que la calidad es una cuestión de todos los días.

Continuemos formando parte del proceso de mejora continua de Carbess.

